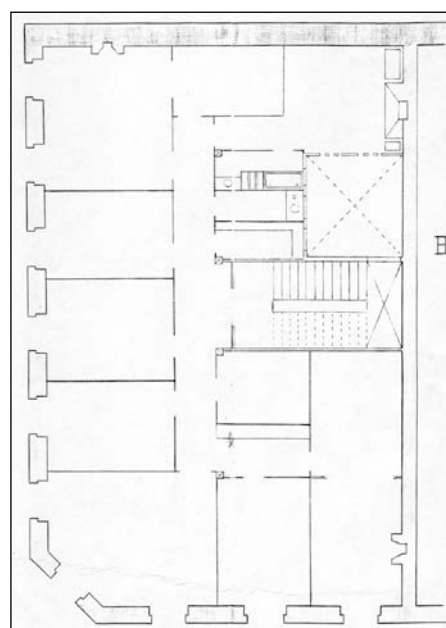
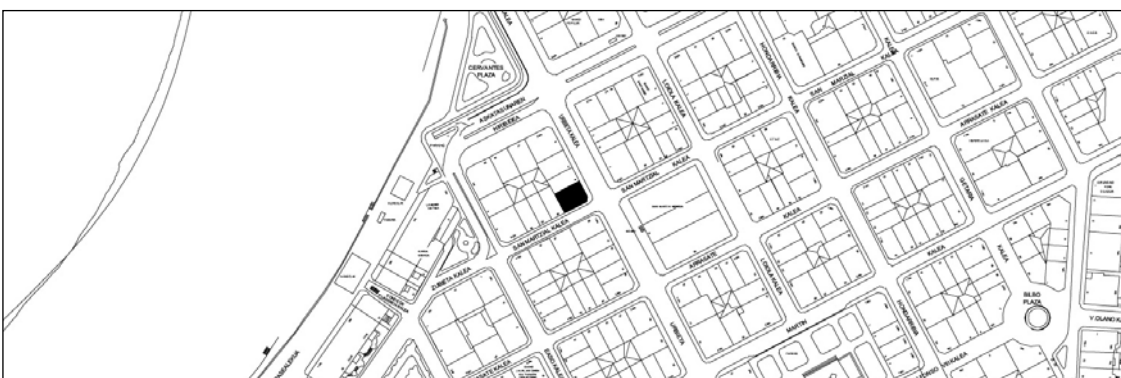


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**URBIETA 8**

Autor y fecha: Miguel Irastorza; 1893

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes de 1935, dos en plano de fachada y el tercero retranqueado (Los tres huecos finales de la planta 5ª a la calle S. Marcial se proyectaron como bajocubierta pero actualmente están a paño de fachada en fábrica revocada). Fachada de sillería con mirador de hormigón en el chaflán de esquina hasta planta 6ª incluida (de 1935). Balcón corrido de hormigón en primera planta. La planta baja está enteramente restituida en chapeo plano respetando el orden de huecos original.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta (retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.